

12 de marzo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL ANTE INTENSAS LLUVIAS

Decretos Supremos N° 034-2023-PCM y 035-2023-PCM

Mediante Decreto Supremo N° 034-2023-PCM se ha dispuesto declarar el Estado de Emergencia, por el plazo de 60 días calendario, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, debido al impacto de daños sufridos a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 035-2023-PCM se ha dispuesto declarar el Estado de Emergencia, por el plazo de 60 días calendario, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna, debido al peligro inminente producto de intensas precipitaciones pluviales.

La lista de los distritos declarados en Estado de Emergencia se encuentra en los anexos que forman parte integrante de cada uno de los decretos en comentario.

Las normas en referencia entraron en vigencia el día de hoy, 13 de marzo de 2023.

Fuente: El Peruano, Edición Extraordinaria de las Normas Legales, páginas del 1 al 8.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.